



**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
CORPORACIÓN ANDINA DE REPRESENTACIONES
ANDIREPRESENT S.A.**

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2010.

En calidad de Comisario de la Empresa Corporación Andina de Representaciones Andirepresent S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la Compañía a 31 de Diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

La Administración me ha proporcionado toda la información referente al movimiento, transacciones, registros que evidencian y soporta las cifras en los estados financieros durante el ejercicio económico 2010.

Dando cumplimiento a la resolución No 92-1-4-3-0014, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento con lo que disponen las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igual las nuevas normas contables que se ajustan a lo requerido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS-SRI, son las establecidas y autorizadas por las mismas.

Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad General aceptados.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, estas concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, mismos que están acompañados de anexos, soportes entre otros, conciliaciones bancarias, anexos de activos, declaraciones del 12% del IVA y Retenciones en la Fuente de Renta, resumidos en la siguiente forma:



De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones o los Estatutos o las Leyes por parte del Concejo de administración y la Gerencia.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el periodo examinado no se ha recibido denuncias de ningún tipo por parte de los accionistas de la Empresa Corporación Andina de Representaciones Andirepresent S.A.

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

Aprobar los Estatutos Financieros del ejercicio, presentados por el concejo de Administración y Gerencia a la Asamblea.

Aprobar la gestión Administrativa del Concejo de Administración y la Gerencia en el ejercicio señalado.

Atentamente:



Fausto Velasco C.

CPA -Reg-27241

